	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO		<i>"Avanzamos cuidando tu salud Garantizando Bienestar"</i>
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	GESTION DOCUMENTAL		
	COMUNICACIONES		
CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 0.0	FECHA: 11/10/2021	

## AVISO

### AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5. del Decreto No. 1860 de 2021. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, procede a comunicar que la presente convocatoria **se limita a MIPYMES de orden Municipal (Santa María)**, por lo que podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, Uniones Temporales, consorcios, empresas que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para contratar con capacidad técnica, económica y jurídicamente el desarrollo del objeto del presente proceso de selección.

#### 1. OBJETO:

**REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES A LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO SEDE SANTA MARIA**

#### 2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO


El valor estimado del presente proceso de selección es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS (\$459.472.060) M/CTE., Incluido el IVA y demás gastos y costos asociados a la misma. Este es el valor máximo que por todo concepto pueda reconocer la ESE. La propuesta que supere el presupuesto oficial será rechazada por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO**. Dicho valor será respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000162 del 11 de junio del 2026.

#### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Convocatoria Pública


#### 4. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Conforme lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.5.1.** del Decreto No. 1860 de 2021, Numeral 2.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES de la Convocatoria Pública y toda vez que se recibieron dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes Departamentales con domicilio en el Municipio de Santa María y una vez verificadas, estas cumplen con las condiciones de limitación definidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, **por lo que la presente invitación se limitará a Mipymes territoriales con domicilio en Santa María -Boyacá-.**

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"Avanzamos cuidando tu salud Garantizando Bienestar"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>COMUNICACIONES</b>		
	CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 0.0	FECHA: 11/10/2021

## ANEXO 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INTERESADAS EN LIMITAR EL PROCESO MIPYME

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA NIT 1.057.410.871-6	HERNAN AMELIO ESQUIVEL DAZA NIT 74.348.006-8
REQUISITOS	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso	SI	SI
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal, si esta obligado a tenerlo, o el contador.	SI	SI
a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME	SI	SI
b. El objeto social escrito le permite desarrollar las actividades del contrato.	SI	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.	SI	SI
La manifestación de cumplir con los requisitos para encontrarse en el rango de clasificación empresarial.	SI	SI
Anexa: Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso.	SI	SI
Personas naturales: Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI	SI
Personas jurídicas Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A	N/A
Lugar de domicilio de la MIPYMES	SANTA MARÍA	SANTA MARÍA

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO</b>		<b>"Avanzamos cuidando tu salud Garantizando Bienestar"</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>		
	<b>COMUNICACIONES</b>		
CODIGO PA-GD-01-FT-06	VERSIÓN: 0.0	FECHA: 11/10/2021	



**OLGA PATRICIA MEJIA VARGAS**

Gerente

E.S.E. Hospital San Francisco

Elaboró: Iván Andrés Pérez Granados. Asesor Jurídico

Revisó: Elian Francisco Celis Sánchez. Profesional Universitario